

ACTA N°	1
FECHA	05/12/2025

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA
Nro. DE CONTRATO	CD – 20250348
CONTRATISTA	MCGRAW HILL COLOMBIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901578681-5
OBJETO DEL CONTRATO	Renovar la suscripción al servicio de acceso a la colección de libros electrónicos de McGraw-Hill, para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos electrónicos, para la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. \$ 28.440.000
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	<p>La Institución pagará el valor del presente contrato, de la siguiente forma:</p> <p>Una (1) única cuota correspondiente al valor total del contrato, una vez el contratista haya realizado la activación de las bases de datos y realice la entrega efectiva de los accesos.</p> <p>Lo anterior previo al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. En el mismo sentido, el contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, con la acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, según las condiciones establecidas en la Ley.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será un (1) año contado desde la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.
FECHA DE INICIACIÓN	26/11/2025
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS \$ 28.440.000
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	11/12/2026

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. “(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)*”, según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Periodo de supervisión1:** Para este contrato corresponde solo una Acta de Supervisión en el momento de efectuarse el pago, una vez se hayan surtido los requerimientos legales para el pago.
- Novedades:** Ninguna

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A		

- Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No	X	Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA¹		SI	NO
Planilla número		Certificado de Representante Legal			
Período de Cotización					
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal		X	
Valor base de cotización					
Salud		Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X	
Pensión		Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		X	
ARL tipo de riesgo		Período de Cotización			
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio			

- Estado de las Garantías²:**
presenta póliza número NB-100414781 de Seguros Mundial, que ampara cumplimiento y capacidad de servicio por un valor total de \$12.883.472, equivalente al 10% del valor del contrato

1 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
2 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso³: EN PROCESO**

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el periodo del presente informe
GENERALES	
1) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias y complementarias, referente a la obligatoriedad de atender las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales)	El proveedor ha dado cumplimiento a la obligación contractual establecida en dichas normativas, así como a cualquier modificación o complemento normativo relacionado. Específicamente, el proveedor ha demostrado estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo dispuesto en dichas normativas, lo que incluye los aspectos de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales además incluye a sus empleadores de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).
2) Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato	El contratista está atento en todo momento para recibir las recomendaciones legales y contractuales del contrato.
3) Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor	El contratista se compromete en presentar el informe estadístico que se requiera por parte del personal de Biblioteca.
4) Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas	Atento a presentarse a cualquier reunión que le requiera el personal de Biblioteca.
5) Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución	N/A
6) Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón del contrato le sea encomendados, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten	N/A
7) Presentar cuenta de cobro / factura en las fechas establecidas de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes	Presentar la factura y documentos requeridos a la Supervisora del Contrato, para orden de pago, de acuerdo a los requisitos legales exigidos por la Institución.
8) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	N/A
9) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato	Contratista atento a informar alguna novedad que se derive del contrato.
10) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado	Es respetuoso con todo el personal administrativo, en momentos que se requiere en la institución.
11) Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	Cuenta con personal administrativo que carga los documentos requeridos del Contrato en SECOP.
ESPECÍFICAS	
1. Proveer acceso ininterrumpido a la colección de libros digitales a través de la plataforma eBooks7-24, asegurando la disponibilidad 24/7 para todos los usuarios autorizados.	Durante el período evaluado, el contratista garantizó acceso continuo y sin interrupciones a la colección de libros electrónicos mediante la plataforma eBooks7-24. La conectividad y disponibilidad del servicio funcionaron de manera estable 24/7 para todos los usuarios institucionales. No se registraron fallas críticas ni periodos de indisponibilidad que afectaran el uso académico, y ante consultas puntuales realizadas por usuarios, se verificó que la

3 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

	plataforma respondió de manera óptima y dentro de los parámetros establecidos.
2. Desarrollar y mantener un portal web de biblioteca digital personalizable, que se ajuste a la imagen corporativa de la Institución y habilite los contenidos bibliográficos seleccionados.	Durante el periodo evaluado, el contratista cumplió con esta obligación mediante la implementación y mantenimiento del portal digital provisto por la plataforma eBooks 7-24, el cual permitió la consulta centralizada de los libros electrónicos incluidos en la suscripción.
3. Proporcionar soporte técnico disponible 24/7 para resolver cualquier incidencia o problema relacionado con la plataforma y para brindar asistencia tanto técnica como administrativa, el contratista contará con un tiempo máximo de respuesta de 2 días calendario.	Se evidenció la disponibilidad del servicio de soporte técnico continuo, con atención 24/7, para atender incidentes reportados por la Institución. En las solicitudes realizadas durante el período evaluado, el contratista respondió dentro de los tiempos estipulados, gestionando oportunamente las dudas y solicitudes tanto técnicas como administrativas. No se registraron tiempos de espera superiores a los 2 días calendario.
4. Incluir un módulo de estadísticas en el perfil del administrador que permita monitorear en tiempo real el uso de la plataforma, con capacidad de filtrar por fecha, libro y tipo de usuario, además de proporcionar informes detallados sobre el uso, acceso y descargas de la plataforma y su contenido.	La plataforma dispone de un módulo de estadísticas para el administrador institucional, con acceso a métricas de uso en tiempo real, filtros y reportes descargables. Se realizaron consultas y verificaciones, confirmando la disponibilidad de informes con indicadores como consultas, libros accedidos, usuarios activos y comportamiento general de uso.
5. El contratista garantizará que la plataforma cumpla con los estándares de accesibilidad web y las normativas legales vigentes en materia de derechos de autor y protección de datos.	El contratista aseguró el cumplimiento de normativas de propiedad intelectual y protección de datos personales mediante políticas visibles de privacidad, licenciamiento y uso adecuado de contenido. Además, la plataforma presentó características alineadas con estándares de accesibilidad digital, permitiendo navegación multipantalla, herramientas de lectura y funcionalidades inclusivas para facilitar el uso por parte de diferentes tipos de usuarios.
6. El contratista garantizará a la institución que todos los libros electrónicos están debidamente licenciados y disponibles para su acceso de acuerdo con los términos del contrato.	El proveedor aseguró el acceso a los títulos incluidos en la colección, con licenciamiento vigente y habilitado para consulta dentro de los límites del contrato. No se evidenciaron restricciones de acceso no previstas ni inconsistencias en el licenciamiento de los recursos. La Biblioteca verificó el acceso a títulos representativos y constató la disponibilidad completa para la comunidad académica y administrativa.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	La Institución ha proporcionado al contratista las condiciones necesarias para la correcta implementación y prestación del servicio, incluyendo los canales de comunicación y acceso requeridos para el funcionamiento de la base de datos
2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	Se está gestionando el proceso de pago conforme a lo pactado, una vez verificados el cumplimiento de las condiciones contractuales y con base en el acta de supervisión correspondiente.
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	La Biblioteca, como dependencia encargada de la supervisión, ha realizado seguimiento a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, incluyendo soporte técnico, acceso continuo y actividades de capacitación.
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.	Durante el período no se recibieron solicitudes por parte del proveedor.
5. A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley.	Se ha solicitado y verificado la certificación correspondiente, expedida por el representante legal o revisor fiscal, en cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente.
6. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para	Si bien el servicio contratado no implicó presencialidad o riesgo directo en instalaciones

cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	físicas de la Institución, se mantiene disponible el procedimiento de verificación en caso de ser requerido.
7. Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	La Institución mantiene a disposición de los contratistas la política pública de seguridad y salud en el trabajo, así como el manual de normas aplicables, disponibles para consulta al momento de la formalización del contrato.
8. Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	Durante el período reportado no se presentaron situaciones que requirieran la aplicación de multas o sanciones, sin embargo, se mantiene activo el protocolo definido en el manual de SST en caso de ser necesario.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Se aprueba la facturación

- Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	C5001772	\$ 28.440.000	100%	-----
Autorización de Pago - 01				
Valor total actas de pago		\$ 28.440.000		\$ 28.440.000
Valor por ejecutar del contrato		\$0		\$ 0

- Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:⁴

Presento factura N° FESI 1509 \$ 64.417.360 con fecha del 19 de noviembre.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:⁵
- Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:
- Adiciones, Prórrogas o Modificaciones: no hay

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- Concepto de Supervisión:

	Si	No	Especificación
Requerimientos		X	
Recibido a Satisfacción	X		Se autoriza el pago a MCGRAW HILL COLOMBIA S.A.S. , por la Renovación de la suscripción al servicio de acceso a la colección de libros electrónicos de McGraw-Hill, para el fortalecimiento

44Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
5 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

			de los recursos bibliográficos electrónicos, para la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado
Observaciones y comentarios			

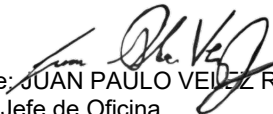
Se otorga visto bueno SI X NO para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.

Para constancia firma,

Supervisor(a):

Firma: 
Nombre: JUAN PAULO VELEZ RUIZ
Cargo: Jefe de Oficina
Dependencia: Biblioteca

 <div>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO <small>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</small></div>	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	Código: F-RF-0022
		Versión: 02
		Página 1 de 2

FECHA	DIA	MES	AÑO	ACTA No.	1
	05	12	2025		

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: MCGRAW HILL COLOMBIA S.A.S.	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ____ T.I. ____ C.E. ____ NIT. _X_	Nº 901578681-5

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	BBVA
CUENTA Nº	0401000100612965
TIPO CUENTA	Cuenta Corriente
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)	X	ORDEN (O)		CONVENIO(CO)		RESOLUCIÓN (R)	
Nº DE C/O/CO/R:		Nº CONTRATO SECOP II:			FECHA DEL ACTO: día/mes/año		
CD - 20250348		CO1.PCCNTR.8587389			26/11/2025		
FECHA DE ACTA DE INICIO:		26/11/2025 (Día/mes/año)					
VIGENCIA:		Desde: 26/11/2025 Hasta*: 11/12/2026 (Día/mes/año) *Incluyendo prórroga, si a esta hubo lugar					
OBJETO	Renovar la suscripción al servicio de acceso a la colección de libros electrónicos de McGraw-Hill, para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos electrónicos, para la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado						
VALOR TOTAL	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS						
	\$ 28.440.000						
FORMA DE PAGO	La Institución pagará el valor del presente contrato, de la siguiente forma: Una (1) única cuota correspondiente al valor total del contrato, una vez el contratista haya realizado la activación de las bases de datos y realice la entrega efectiva de los accesos. Lo anterior previo al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. En el mismo sentido, el contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, con la acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, según las condiciones establecidas en la Ley.						
ADICION	(EN LETRAS)						
	\$ XXXXXX						

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		REGISTRO PRESUPUESTAL	
NÚMERO	FECHA (día/mes/año)	NÚMERO	FECHA (día/mes/año)

CDP0700	23/10/2025	RDP8486	19/11/2025

RUBRO DE EJECUCIÓN	TIPO DE RECURSO	VALOR A EJCUTAR DEL RUBRO
232020200700000000000122130000000001000000000000212267	Propios	\$ 23.487.981
232020200700000000000122130000000002000000000000212267	Estampilla	\$ 4.952.019

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	PERSONA JURÍDICA	SI	NO
		X		X	
Valor Ingreso Base de Cotización	\$ XXXXXX		PRESENTA		
Planilla No.			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Periodo de Cotización			Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago				X	
Valor Pagado	\$ XXXXXX				

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		PERIODO/CUOTA A PAGAR:	
UNICO PAGO NOVIEMBRE DE 2025		UNICO PAGO NOVIEMBRE DE 2025	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS		
	\$ 28.440.000		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	\$ 28.440.000	SALDO DEL VR. DEL CONTRATO (Después de la presente orden)	\$ 0

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones.

Supervisor:

Firma:

Nombre: Juan Paulo Vélez Ruiz

Cargo: Jefe Oficina Biblioteca

	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: F-RF-0075
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Señores:
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Envigado, Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES.

PILAR RUGE RODRIGUEZ domiciliada en **CR 85K # 46ª-66** identificada con **CC 52520250 DE BOGOTA**, quien obra en calidad de **Representante legal de la empresa MCGRAW HILL COLOMBIA S.A.S**, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 30 de 1992, 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1437 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Que igualmente conozco el concepto de conflicto de intereses que se encuentra definido en el artículo 40 del código único disciplinario, así como las disposiciones del Decreto 046 de 2024, respecto a cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público y contratista.

Por lo anterior, manifiesto que conozco sobre las situaciones en las que mis intereses personales pueden influir en el cumplimiento de mis obligaciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.

Por otra parte, conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1º. Del Estatuto contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de interés, ni tampoco la sociedad que represento.

En constancia de lo anterior, se firma el mismo a los 31 días de octubre de 2025

Firma:

Signed by:


AB29807E3AC7402

Pilar Ruge Rodriguez:
C.C. No. 52520250 DE BOGOTA



**Shape the future
with confidence**

Señores
McGraw Hill Colombia S.A.S.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024, no incluidos aquí, de McGraw Hill Colombia S.A.S., identificada con NIT. 901.578.681-5. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el período de seis meses comprendido entre el 1 de mayo de 2025 y el 31 de octubre de 2025 de las Subcuentas 23700501 "I.S.S. y Fondo de Pensiones" y 23701002 "I.C.B.F. y S.E.N.A.", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

**NATALIA
ANDREA SUAREZ
GONZALEZ**

Firmado digitalmente
por NATALIA ANDREA
SUAREZ GONZALEZ
Fecha: 2025.11.19
08:28:31 -05'00'

Natalia Andrea Suárez González
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 169829-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
19 de noviembre de 2025

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATO CD - 20250348

EMPRESA. McGraw Hill Colombia S.A.S.

Contrato	CD - 20250348
Nombre de la empresa	Mc Graw Hill Colombia S.A.S
NIT:	901578681-5
Representante Legal	Pilar Ruge Rodriguez
Objeto de contrato	Renovación de servicios de acceso a la colección de libros electrónicos de la Editorial McGraw Hill, para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos electrónicos, para la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado.
Supervisor	JUAN PAULO VELEZ RUIZ
Valor del contrato	\$28.440.000
Fecha de inicio	Noviembre 21 de 2025
Fecha de terminación	Noviembre 20 de 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se debieron cumplir con las siguientes actividades específicas:

1. Proveer acceso ininterrumpido a la colección de libros digitales a través de la plataforma eBooks7-24, asegurando la disponibilidad 24/7 para todos los usuarios autorizados.	Durante el período evaluado, se garantizó el acceso continuo y sin interrupciones a la colección de libros electrónicos mediante la plataforma eBooks7-24. La conectividad y disponibilidad del servicio funcionaron de manera estable 24/7 para todos los usuarios institucionales. No se registraron fallas críticas ni periodos de indisponibilidad que afectaran el uso académico, y ante consultas puntuales realizadas por usuarios, se verificó que la plataforma respondió de manera óptima y dentro de los parámetros establecidos.
2. Desarrollar y mantener un portal web de biblioteca digital personalizable, que se ajuste a la imagen corporativa de la Institución y habilite los contenidos bibliográficos seleccionados.	Durante el periodo evaluado, se cumplió con esta obligación mediante la implementación y mantenimiento del portal digital provisto por la plataforma eBooks 7-24, el cual permitió la consulta centralizada de los libros electrónicos incluidos en la suscripción.
3. Proporcionar soporte técnico disponible 24/7 para resolver cualquier incidencia o problema relacionado con la plataforma y para brindar asistencia tanto técnica como administrativa, el contratista contará con un tiempo máximo de respuesta de 2 días calendario.	Hubo disponibilidad del servicio de soporte técnico continuo, con atención 24/7, para atender incidentes reportados por la Institución.
4. Incluir un módulo de estadísticas en el perfil del administrador que permita monitorear en tiempo real el uso de la plataforma, con capacidad de filtrar por fecha, libro y tipo de usuario, además de proporcionar	La plataforma dispone de un módulo de estadísticas para el administrador institucional, con acceso a métricas de uso en tiempo real, filtros y reportes descargables.



informes detallados sobre el uso, acceso y descargas de la plataforma y su contenido.	
5. El contratista garantizará que la plataforma cumpla con los estándares de accesibilidad web y las normativas legales vigentes en materia de derechos de autor y protección de datos.	Se cumplió con las normativas de propiedad intelectual y protección de datos personales mediante políticas visibles de privacidad, licenciamiento y uso adecuado de contenido. Además, la plataforma presenta características alineadas con estándares de accesibilidad digital, permitiendo navegación multipantalla, herramientas de lectura y funcionalidades inclusivas para facilitar el uso por parte de diferentes tipos de usuarios.
6. El contratista garantizará a la institución que todos los libros electrónicos están debidamente licenciados y disponibles para su acceso de acuerdo con los términos del contrato.	Se aseguró el acceso a los títulos incluidos en la colección, con licenciamiento vigente y habilitado para consulta dentro de los límites del contrato.

Agradecemos al grupo de Profesionales de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, por informar cualquier inconveniente que pudo ocurrirse, quedo a sus órdenes a través del teléfono y correo que aparecen al alcance de este contrato, para ampliar cualquier información y aclarar sus dudas.

Cordial saludo
Pilar Ruge Rodríguez
Representante Legal
CC. 52.520.250
Fecha: diciembre 04 de 2025

Signed by:
Pilar Ruge
AB29807F3AC7402...

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **MCGRAW HILL COLOMBIAS.A.S.** identificado(a) con **número 901.578.681** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130401000100612965** aperturada el **26 de junio de 2025**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **401612965**

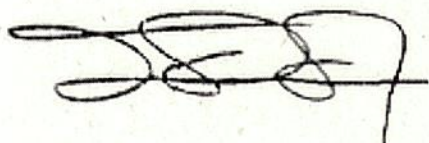
10 dígitos: **0401612965**

16 dígitos: **0401000100612965**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **05 de noviembre de 2025** a las **09:12**, con destino a **Quien Interece**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO